



IMPUESTOS
INTERNOS

13/10/2025

G. L. Núm. 4806XXX

Señor
XXXX

Distinguido señor XXX:

En atención a la comunicación recibida en fecha XXXX, mediante la cual el XXXX, RNC XXX, solicita una certificación donde se haga constar que la sociedad XXXX, RNC XXXX, está exenta del pago del Impuesto sobre las Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), en ocasión del servicio de gestión de cobros inherentes a los servicios de agua; esta Dirección General le informa que:

El servicio de la intermediación para el cobro de facturas de agua ofrecido por la sociedad XXXX, se encuentra gravado con el Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), toda vez que únicamente están exentos del citado impuesto los bienes y servicios previstos en los Artículos 343 y 344 del Código Tributario¹.

Atentamente,


Ubaldo Trinidad Cordero
Gerente Legal

UTC

¹ Modificados por los Artículos 24 y 25 de la Ley 253-12¹

